

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1052-D-FLCH-2018
Lima, 27 de setiembre de 2018

Visto el expediente n.º 07700-FLCH-2018 de fecha 4 de setiembre de 2018 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor de la Srta. VEGA MEDINA, Kelly Patricia;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio n.º 2517-OGCRI-2018 de fecha 3 de setiembre de 2018 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de la Srta. VEGA MEDINA, Kelly Patricia, para el trámite respectivo;

Que con oficio n.º 362-EPCS-FLCH-2018 de fecha 25 de setiembre de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º Aprobar a favor de la Srta. **VEGA MEDINA, Kelly Patricia**, con código de matrícula n.º 14030267, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, la convalidación de los cursos, al amparo de la resolución rectoral n.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica

CURSOS APROBADOS Universidad Nacional Autónoma de México de México		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos Escuela Profesional de Comunicación Social (Plan de Estudios 2014)			
Sigla	Asignatura	Código	Asignatura	Nota	Crédito
0029336	Comunicación y Cultura Digital	L35050	Gestión de Redes Sociales	20	3
0029346	Comunicación e Identidad Sociocultural	L35049	Comunicación Intercultural	17	4
0029366	Comportamiento Político	L35038	Comunicación Política	17	4
0029483	Desarrollo de Proyecto Social	L05683	Proyectos de Comunicación	20	4

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano